



E.S.E.
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL
BARBOSA, ANTIOQUIA

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 049-2024

CONTRATANTE:	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL – NIT 890.905.193-7
CONTRATISTA:	ESTHER ISABEL RODGERS RUIZ
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO (PAPSIVI EN TERRITORIO Y LA ESE, ASIGNADAS, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
VALOR	DOCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$12.246.245)
PLAZO	Cinco (5) meses y 2 días
SUPERVISIÓN	Subdirección Científica

Los suscritos a saber: **DIEGO MONTOYA GRAJALES**, identificado con C.C. Nro. 15.923.921, en calidad Gerente y por tanto representante legal de la ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL BARBOSA, legalmente nombrada y posesionada, obrando conforme al estatuto de contratación de la entidad, quien para los efectos de este acto se denominará **EL CONTRATANTE** y **ESTHER ISABEL RODGERS RUIZ** identificada con cedula de ciudadanía. Nro. 50.926.597 quien para los efectos del presente acto se denominará **EL CONTRATISTA**, nos reunimos con la finalidad de celebrar la presente acta de terminación y liquidación del contrato de prestación de servicios Nro. 049-2024, de forma bilateral, de mutuo acuerdo y de conformidad con el estatuto contractual de la entidad, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO

El contrato se ejecutó conforme a las obligaciones en él contenidas, cumpliendo el contratista a cabalidad con cada una de éstas, de lo cual da cuenta los informes de actividades mensuales presentados por el contratista y las actas de supervisión. Igualmente obro con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales y con sus conceptos contribuyeron a que no hubiese dilaciones en los procesos y procedimientos de la entidad. Por su parte la ESE cumplió con sus obligaciones contractuales.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Se verificó que el contrato de prestación de servicios en cuestión fue ejecutado por



ambas partes en su totalidad hasta el día 30 de diciembre de 2024, realizando por parte del contratista entrega mensual con el informe de las actividades realizadas con los anexos respectivos (cuenta de cobro, liquidación del pago de la seguridad social). Por la parte la ESE para realizar el pago en cumplimiento de sus obligaciones contractuales realizó, a través del supervisor el informe de supervisión y el certificado del cumplimiento del contrato, sin presentar anomalías en el transcurso del mismo.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

Aclarado con la Subdirección Administrativa y Financiera, no existen pagos pendientes para realizar al contratista, habiendo realizado durante la ejecución los siguientes pagos por un valor total de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS (\$11.434.137), así:

Factura y/o Cuenta cobro	Fecha supervisión	Valor factura	Deducciones	Neto para pagar	Comprobante de egreso
01	01/10/2024	229.980	0	229.998	OP 19291
02	04/09/2024	2.300.000	0	2.300.000	OP 19165
03	02/10/2024	2.300.000	0	2.300.000	OP 19291
04	01/11/2024	2.150.257	0	2.150.257	OP 19371
05	NOV 2024	2.226.950	0	2.226.950	OP 19747
06	DIC 2024	2.226.950	0	2.226.950	OP 19989
TOTAL		11.434.137			

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTOS	VALOR	SALDO
VALOR TOTAL CON ADICIONES	\$12.246.245	\$12.246.245
VALOR DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	\$11.434.137	\$11.434.137
TOTAL, PAGOS EFECTUADOS	\$11.434.137	\$11.434.137
SALDO PARA PAGAR AL CONTRATISTA	\$0	\$0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD PARA LIBERAR	\$812.108	\$812.108

4. INFORME JURÍDICO:

Durante la ejecución del contrato no se presentaron novedades de orden jurídico, en tanto no existieron procedimientos sancionatorios por el incumplimiento de las



E.S.E.
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL
BARBOSA, ANTIOQUIA

obligaciones emanadas del contrato u otras situaciones que ameritan la intervención jurídica por parte del contratante. La ESE se reserva el derecho de la revisión de los servicios prestados durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de Ley a que haya lugar.

En atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Recibir a entera satisfacción, los servicios prestados y dar por cumplido el objeto contractual del contrato Nro. 049-2024, celebrado entre la ESE y **ESTHER ISABEL RODGERS RUIZ** el cual terminó legalmente el 30 de diciembre de 2024.

SEGUNDO: Liquidar de manera bilateral el presente Contrato de Prestación de Servicios Nro. 049-2024, cuyo objeto es "Prestación de servicios para apoyar la implementación del programa de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado (PAPSIVI) en territorio y la E.S.E, asignadas, conforme a los lineamientos dados por el ministerio de Salud y Protección Social", el cual terminó legalmente el 30 de diciembre de 2024.

TERCERO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y/o obligaciones originadas en el contrato que se liquida, haciendo el presente acto, tránsito a cosa juzgada de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Para constancia se firma, en las instalaciones de la ESE en el Municipio de Barbosa, el 30 de septiembre de 2025, en dos ejemplares del mismo tenor, para cada uno de las partes

DIEGO MONTOYA GRAJALES
Contratante

ESTHER ISABEL RODGERS RUIZ
Representante Legal

Proyecto: Sandra Jiménez